



Resolución Jefatural No. 089 -2007-AGN/J

Lima, 02 MAR. 2007

VISTO, el Informe N° 014-2007-AGN/CPSAC, de la Comisión Permanente de Servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría, sobre oficialización del Contrato suscrito entre el Proyecto N° PER/02/053 00014428, en representación del Programa para el Desarrollo de la Naciones Unidas (PNUD) en el Perú, y el Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de agosto de 2006 fue suscrito el contrato de locación de servicios entre el Proyecto N° PER/02/053 00014428, en representación del Programa para el Desarrollo de la Naciones Unidas (PNUD) en el Perú, y el Archivo General de la Nación, para la organización documental del Archivo General del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), conforme a lo estipulado en la Propuesta Técnico – Económica presentada por el Archivo General de la Nación;

Que, en mérito del contrato en mención, el Archivo General de la Nación se obliga a organizar 1225,88 metros lineales aproximadamente, del acervo documental del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en un plazo de 180 días calendario, por la suma de S/. 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, por causas atribuibles al contratante, el inicio de la ejecución del contrato fue postergado hasta el 11 de enero de 2007;

Que, estando a lo dispuesto en el inciso 2.2 del numeral III Disposiciones Normativas de la Directiva N°001-2002-AGN/CP, aprobada mediante Resolución Jefatural N°051-2002-AGN/J, es necesario autorizar el contrato mediante la emisión de la correspondiente Resolución Jefatural;

De conformidad con la Directiva N° N°001-2002-AGN/CP, aprobada mediante Resolución Jefatural N°051-2002-AGN/J y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Dirección Nacional de Archivo Histórico, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

826

Artículo primero.- Autorizar el Contrato suscrito entre el Archivo General de la Nación y el Programa para el Desarrollo de la Naciones Unidas (PNUD) en el Perú, para la organización del Archivo General del Instituto Nacional de Defensa Civil, por la suma de S/. 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).

Artículo segundo.- Durante la ejecución del Contrato la Comisión Permanente informará a esta Jefatura, de manera periódica, sobre los avances de las prestaciones a cargo del Archivo General de la Nación.

Artículo tercero.- Al término del Contrato la Comisión Permanente, en un plazo máximo de quince (15) días, deberá informar a esta Jefatura, de manera detallada, del cumplimiento de la totalidad de las prestaciones a cargo del Archivo General de la Nación

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

